

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº PERMISO
214
FECHA DE APROBACION
06-06-2013
ROL SII
563-22
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº 7.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº FOLIO SEO-3403 de fecha 30-04-2013
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino **LINCOYAN** N° **1279**

Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo **CENTRO** sector **URBANO**
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Otros (Especificar)

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MARIO EDUARDO BETANCOURT H.	R.U.T. 5.849.254-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE CRISTIAN WICKI MONSALVES	R.U.T. 12.263.430-2
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T. -----

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	546,8			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE m²	SUB TOTAL
PISO 1	COMERCIO	C3	358,30	53.293.542
PISO 2	HOTEL	C3	194,40	28.915.056
TOTALES			552,70	82.208.598

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA		82.208.598
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	1.233.129
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	
TOTAL A PAGAR	%	1.233.129
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4574890
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTAS :

- 1 Cuenta con informe de habitabilidad, estabilidad e instalaciones de responsabilidad del arquitecto Cristian Wicki Monsalves.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE**

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

Nº PERMISO
218
FECHA DE APROBACION
10-06-2013
ROL SII
21282-117
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 N° 7.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO E-3324 de fecha 04-03-2013
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino

LAS PATAGUAS Nº LT-A-2

Lote N° A-2 manzana localidad o loteo LAS PATAGUAS- PUENTE N°3 sector RURAL
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Otros (Especificar)

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ANA ROSALIA HURTADO SANCHEZ	R.U.T. 4.842.083-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T. -----
MARCELO PERGOLA SALGADO	14.213.529-9
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T. -----

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)		35,00		
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE m²	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E3	168,56	17.905.286
PISO 2	HABITACIONAL	E3	64,29	6.829.205
TOTALES			232,85	24.734.491

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA		24.734.491				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	371.017				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(+)					
TOTAL A PAGAR	%	371.017				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4581475	FECHA:	10-06-2013	VALOR	371.017
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS :

- 1 Conforme a lo indicado en Ordinario N° 1403 / DDUI N° 384 de 29/05/2013 de Seremi de MINVU, predio no se encuentra afecto a utilidad pública.
 2 Cuenta con informe de habitabilidad, estabilidad e instalaciones de responsabilidad del arquitecto Marcelo Pergola Salgado.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
216
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
07-06-2013
ROL S.I.I
7805-5

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3875 de fecha 21-02-2013
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-399 de fecha 12-03-2012
 E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
 I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de 249,14 m²
 y de 1 pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL**
 ubicado en calle/avenida/camino **CALLE G** N° 1188
 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **LA BATALLA, LOMAS DE SAN SEBASTIAN**
 sector **URBANO** Zona **HE3** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
 los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HUGO ALARCON SILVA	14.403.677-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARIA VALERIA LOPEZ OLIVARES	10.325.111-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
GABRIELA OLIVA BUSTOS		12.917.549-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		VIVIENDA UNIFAMILIAR	
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----		ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:		-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	900,19 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	249,14		-----	249,14
TOTAL	249,14			249,14

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,27	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,27
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	144hab/ha	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00	-----	ADOSAMIENTO	40%	23%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	-----		-----	-----	
-----	-----		-----	-----	
-----	-----		-----	-----	

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro			
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	--	--	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL	
PISO 1	1	177,22	HABITACIONAL	C3	177,22	26.359.703	
PISO 2	1	71,92	HABITACIONAL	E3	71,92	7.639.702	
				PRESUPUESTO			
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES			249,14	33.999.405	
PRESUPUESTO						33.999.405	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%			509.991	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%			509.991	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4511404	FECHA:	21-02-2013	(-)	VALOR	28.485
TOTAL A PAGAR							481.506
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4575748	FECHA:	16-05-2013	VALOR		481.506
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	249,14	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor y el inspector técnico deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
7	Para la recepción deberá presentar documentos indicando en el art. 5.2.6. de la O.G.U.C. según corresponda.		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / MGD. / Lcc